
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : AON RISK SERVICES COLOMBIA S A CORREDORES DE SEGUROS PERO PODRA G IRAR BAJO LA SIGLA AON COLOMBIA S A CORREDORES DE SEGUROS
N.I.T. : 860.069.265-2
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00115197 DEL 7 DE MARZO DE 1979

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :5 DE MARZO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
ACTIVO TOTAL : 70,642,816,557

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 11 NO. 86 - 53 P 8
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : TATIANA.FONSECA@AON.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 11 NO. 86 - 53 P 8
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : TATIANA.FONSECA@AON.COM

CERTIFICA:

AGENCIAS: CARTAGENA. VALLEDUPAR. BARRANQUILLA

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 03 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 06 DE ABRIL DE 2001, INSCRITA EL 20 DE ABRIL DE 2001 BAJO EL NO. 99285 DEL LIBRO VI, SE ORDENO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

MEDELLIN.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 16 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE MAYO DE 2003, INSCRITA EL 01 DE AGOSTO DE 2003 BAJO EL NO. 111294 DEL LIBRO VI, SE DECIDIO LA CONVERSION DE LA AGENCIA UBICADA EN LA CIUDAD DE CALI EN SUCURSAL.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 952 NOTARIA 1 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 12 DE FEBRERO DE 1993, INSCRITA EL 1 DE MARZO DE 1993 BAJO EL NO. 397.473 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE BERNARDO SAIZ DE CASTRO Y CIA LTDA. CORREDORES DE SEGUROS, POR EL DE SAIZ & CIA LTDA CORREDORES DE SEGUROS.

CERTIFICA :_

QUE POR E.P. NO. 2546 DE LA NOTARIA 42 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 04 DE JUNIO DE 1.996, INSCRITA EL 21 DE JUNIO DE 1.996 BAJO EL NO. 542707 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO DE NOMBRE DE: SAIZ & CIA LTDA CORREDORES DE SEGUROS, POR EL DE: AO N/ SAIZ LTDA CORREDORES DE SEGUROS.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 1545 NOTARIA 32 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 29 DE MAYO DE 1998, INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 1998 BAJO EL NO. 639350 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: AO N/ SAIZ LTDA CORREDORES DE SEGUROS, POR EL DE: AON COLOMBIA LIMITADA CORREDORES DE SEGUROS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1532 DEL 30 DE JUNIO DE 1.999 DE LA NOTARIA 32 DE SANTAFE DE BOGOTA, INSCRITA EL 07 DE JULIO DE 1.999 BAJO EL NUMERO 687201 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: AON COLOMBIA LIMITADA CORREDORES DE SEGUROS, POR: AON RISK SERVICES COLOMBIA LIMITADA. CORREDORES DE SEGUROS, PERO PODRA GIRAR BAJO LA SIGLA AON COLOMBIA LIMITADA CORREDORES DE SEGUROS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 184 DEL 01 DE FEBRERO DE 2000 DE LA NOTARIA 32 DE SANTA FE DE BOGOTA D .C ., INSCRITA EL 02 DE FEBRERO DE 2000 BAJO EL NO. 714419 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS PERO PODRA GIRAR BAJO LA SIGLA AON COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1532 DEL 30 DE JUNIO DE 1.999 DE LA NOTARIA 32 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 07 DE JULIO DE 1.999 BAJO EL NUMERO 687201 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE FUSIONO CON LA SOCIEDAD ALEXANDER & ALEXANDER COLOMBIA LIMITADA, ABSORBIENDOLA.

CERTIFICA :_

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3018 DE LA NOTARIA TREINTA Y DOS DE BOGOTA, D.C., DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2000, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 758564 DEL LIBRO IX, EN VIRTUD DE LA FUSION, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBE A LA SOCIEDAD AON CENTURION S.A. CORREDORES DE SEGUROS QUE SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

QUE POR E. P. NO. 3072 DE LA NOTARIA 32 DE BOGOTA, D.C., DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2001, INSCRITA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2001, BAJO EL NO. 808097 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBE

MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD GIL Y CARVAJAL S A DE MANERA QUE ESTA ULTIMA SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

ESTATUTOS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
00949	2--III-1.979	1 BOGOTA	07--III-1.979 NO.068.319
5.793	29----X-1.979	1 BOGOTA	20---XI-1.979 NO.077.703
00615	22---II-1.980	1 BOGOTA	12--III-1.980 NO.082.322
6.081	22---XI-1.983	1 BOGOTA	15--XII-1.983 NO.014.405
7.558	15---XI-1.984	1 BOGOTA	28---XI-1.984 NO.161.795
00497	30----I-1.985	1 BOGOTA	14---II-1.985 NO.165.526
5.333	13---IX-1.985	1 BOGOTA	27---IX-1.985 NO.177.555
4.258	18--VII-1.986	1 BOGOTA	01-VIII-1.986 NO.194.780
5.685	21---IX-1.987	1 BOGOTA	27----X-1.987 NO.221.820
4.956	4-VIII-1.988	1 BOGOTA	17-VIII-1.988 NO.243.124
2.930	12----V-1.989	1 BOGOTA	26---VI-1.989 NO.268.354
5.418	25-VIII-1.989	1 BOGOTA	08---IX-1.989 NO.274.372
4.496	24--VII-1.990	1 BOGOTA	14---IX-1.990 NO.304.818
3.921	24---VI-1.991	1 BOGOTA	28---VI-1.991 NO.331.048
7.373	23----X-1.991	1 BOGOTA	05---XI-1.991 NO.344.814
00054	7----I-1.993	1 STAFE. BTA.	15----I-1.993 NO.392.320
00952	12---II-1.993	1 STAFE. BTA.	01--III-1.993 NO.396.473
1.374	28----V-1.993	16 STAFE. BTA.	25---VI-1.993 NO.410.319
00125	21---IX-1.993	50 STAFE. BTA.	7----X-1.993 NO.423.021
00648	18----V-1.994	50 STAFE. BTA.	26----V-1.994 NO.449.261
00994	7--VII-1.994	50 STAFE. BTA.	13--VII-1.994 NO.454.924
5.149	27--XII-1.994	36 STAFE. BTA.	06----I-1.995 NO.476.545
2.546	04-VI---1.996	42 STAFE. BTA.	21---VI-1.996 NO.542.707
5.997	29-XI---1.996	42 STAFE. BTA.	24-XII -1.996 NO.567.641

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0001629	1997/06/10	NOTARIA 32	1997/06/23	00589952
0001545	1998/05/29	NOTARIA 32	1998/06/24	00639350
0001532	1999/06/30	NOTARIA 32	1999/07/07	00687201
0002488	1999/10/21	NOTARIA 32	1999/12/09	00706997
0000184	2000/02/01	NOTARIA 32	2000/02/02	00714419
0001282	2000/06/15	NOTARIA 32	2000/07/06	00735762
0003018	2000/12/27	NOTARIA 32	2000/12/28	00758564
0001863	2001/08/16	NOTARIA 32	2001/08/17	00790355
0003072	2001/12/26	NOTARIA 32	2001/12/26	00808097
0000854	2002/04/17	NOTARIA 32	2002/04/30	00824847
0003338	2002/12/26	NOTARIA 32	2003/01/17	00862201
0000616	2003/03/10	NOTARIA 32	2003/03/13	00870512
0000988	2003/04/15	NOTARIA 32	2003/04/23	00876252

0001909 2003/07/18 NOTARIA 32 2003/07/24 00890107
0000856 2004/04/13 NOTARIA 32 2004/04/26 00930932
0001739 2004/07/15 NOTARIA 32 2004/07/22 00944294
0000817 2005/04/19 NOTARIA 32 2005/05/02 00988941
8583 2013/07/18 NOTARIA 29 2013/07/31 01753050

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 1 DE ABRIL DE 2105 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL EXCLUSIVO, OFRECER SEGUROS, PROMOVER LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE SEGUROS Y OBTENER SU RENOVACION A TITULO DE INTERMEDIARIO ENTRE EL ASEGURADOR Y EL ASEGURADO. REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y VENTA, DE ADMINISTRACION DE LA RELACION CON LOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE RECAUDO, PAGO Y TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE LOS DIFERENTES SISTEMAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL PREVISTOS EN EL ARTICULO DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (287) DE LA LEY CIEN (100) DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993). ASIMISMO, PROMOVER LA CELEBRACION Y RENOVACION DE CONTRATOS DE MEDICINA PREPAGADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO TRECE (13) DEL DECRETO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (1486) DEL TRECE (13) DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994). EN GENERAL, LA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE SE PREVEN PARA LOS CORREDORES DE SEGUROS EN EL ESTATUTO ORGANICO DEL SISTEMA FINANCIERO, EN LA LEY CIEN (100) DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993), EN SUS CORRESPONDIENTES DECRETOS REGLAMENTARIOS Y EN LAS DEMAS DISPOSICIONES QUE LOS ADICIONAN Y REFORMAN.----- PARAGRAFO: LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO TODOS LOS DEMAS ACTOS QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y/ O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, POR MEDIO DE SUS ADMINISTRADORES O POR INTERMEDIO DE APODERADOS QUE CONSTITUYA.-

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6621 (ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6629 (EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS, Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS AUXILIARES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $1,800,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 18,000,000.00
VALOR NOMINAL	: $100.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $1,748,632,480.00
NO. DE ACCIONES	: 12,490,232.00
VALOR NOMINAL	: $140.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $1,748,632,480.00
NO. DE ACCIONES	: 12,490,232.00
VALOR NOMINAL	: $140.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 113 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 15 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02234611 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
SAIZ BEJARANO CAMILO DEL NIÑO JESUS	C.C. 000000017083202

QUE POR ACTA NO. 115 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 6 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02308958 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	
TASCON DURAN LUIS FERNANDO	C.C. 000000016778559

QUE POR ACTA NO. 113 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 15 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02234611 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	
QUINTERO JARAMILLO JUAN MANUEL	C.C. 000000080416429
CUARTO RENGLON	
JIMENEZ MEJIA AUGUSTO	C.C. 000000019085597
QUINTO RENGLON	
MARQUEZ RAMIREZ RAMIRO	C.C. 000000003418054

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 113 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 15 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02234611 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
PLANA VILLARROEL JOSE LUIS	C.C. 000000080409918

QUE POR ACTA NO. 118 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 8 DE JUNIO DE 2018, INSCRITA EL 8 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02411596 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	
ROJAS QUIÑONES SERGIO ALBERTO	C.C. 000001032433796

QUE POR ACTA NO. 113 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 15 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02234611 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	
BELLO PAULY CARLOS ENRIQUE	C.E. 0000RON70280760

QUE POR ACTA NO. 114 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE MAYO DE 2017, INSCRITA EL 12 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02241584 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

CUARTO RENGLON

ACOSTA VALDERRAMA MAURICIO C.C. 000000016790343

QUE POR ACTA NO. 115 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 6 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02308958 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

QUINTO RENGLON

SOLORZA MARTINEZ JULIAN DAVID C.C. 000000080844908

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN PRESIDENTE QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ CINCO (5) SUPLENTES, QUIENES SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. LOS SUPLENTES REEMPLAZARAN AL PRESIDENTE, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL PRIMERO Y EL SEGUNDO, TENDRÁN LAS MISMAS FACULTADES QUE ESTE. LOS SUPLENTES TERCERO, CUARTO Y QUINTO TENDRÁN FACULTADES LIMITADAS Y SOLO PODRÁN: 1. OFRECER SEGUROS, PROMOVER SU CELEBRACIÓN Y OBTENER SU RENOVACIÓN A TITULO DE INTERMEDIARIO ENTRE EL ASEGURADOR Y EL ASEGURADO. 2. REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y VENTA, DE ADMINISTRACIÓN DE LA RELACIÓN CON LOS AFILIADOS A LOS DIFERENTES SISTEMAS QUE INTEGRAN LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DE RECAUDO, DE PAGO Y DE TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE DICHOS SISTEMAS, PREVISTAS EN EL ARTICULO DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (287) DE LA LEY CIEN (100) DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1. 993) ASÍ COMO PROMOVER LA CELEBRACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE MEDICINA PREPAGADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO TRECE (13) DEL DECRETO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (1.486) DEL TRECE (13) JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1.994). 3. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS, RELACIONADOS CON LA INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS Y CON ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y VENTA, DE ADMINISTRACIÓN DE LA RELACIÓN CON LOS AFILIADOS A LOS DIFERENTES SISTEMAS QUE INTEGRAN LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DE RECAUDO, DE PAGO Y DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE DICHOS SISTEMAS, PREVISTAS EN EL ARTICULO DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (287) DE LA LEY CIEN (100) DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1. 993). 4. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD PARA EFECTOS TRIBUTARIOS. 5. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL. ESTOS SUPLENTES, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES NO ESTÁN AUTORIZADOS PARA CONTRATAR PRESTAMOS, GIRAR, ENDOSAR, GARANTIZAR, COBRAR Y DESCONTAR TÍTULOS VALORES, ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERESES, DAR EN GARANTÍA BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO, CONSTITUIR COMPAÑÍAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS DESTINADAS A FA REALIZACIÓN DE CUALES QUIERA ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL Y TOMAR INTERESES COMO PARTICIPE, ASOCIADA O ACCIONISTA, FUNDADORA O NO, EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO AL DE ESTA, HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS O SOCIEDADES, O ABSORBERLAS; ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN; IMPORTAR MATERIA PRIMA, TECNOLOGÍA, INSUMOS O MAQUINARIA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; CELEBRAR ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL. POR LO TANTO NO PODRÁN REALIZAR OTRO ACTO DISTINTO DE LOS AQUÍ EXPRESAMENTE AUTORIZADOS. LOS SUPLENTES PRIMERO Y SEGUNDO TENDRÁN LAS MISMAS FACULTADES QUE EL PRESIDENTE Y PODRÁN EJERCER SUS FUNCIONES INCLUSO SIN QUE HAYA FALTA ABSOLUTA, TEMPORAL O ACCIDENTAL

DE ESTE ÚLTIMO. LOS SUPLENTES TERCERO, CUARTO Y QUINTO REEMPLAZARÁN AL PRESIDENTE, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y TENDRÁN FACULTADES LIMITADAS Y SÓLO PODRÁN: 1. OFRECER SEGUROS, PROMOVER SU CELEBRACIÓN Y OBTENER SU RENOVACIÓN A TÍTULO DE INTERMEDIARIO ENTRE EL ASEGURADOR Y EL ASEGURADO. 2. REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y VENTA, DE ADMINISTRACIÓN DE LA RELACIÓN CON LOS AFILIADOS A LOS DIFERENTES SISTEMAS QUE INTEGRAN LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DE RECAUDO; DE PAGO ¡Y DE TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS E DICHOS SISTEMAS, PREVISTAS EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (287) DE LA LEY CIEN (100) DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993) ASÍ COMO PROMOVER LA CELEBRACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE MEDICINA PREPARADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TRECE (13) DEL DECRETO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (1486) DEL TRECE (13) DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994). 3. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN; LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS, RELACIONADOS CON LA INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS Y CON ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y VENTA, ADMINISTRACIÓN E LA RELACIÓN CON LOS AFILIADOS A LOS DIFERENTES SISTEMAS QUE INTEGRAN LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DE RECAUDO, DE PAGO Y DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE: DICHOS SISTEMAS, PREVISTAS EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (287) DE LA LEY CIEN (100) DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993). 4. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD PARA EFECTOS TRIBUTARIOS. 5. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 100 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 16 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01731137 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
GOMEZ BERMUDEZ JOSE AGUSTIN	C.C. 000000019407634
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
MEDELLIN ALDANA RICARDO	C.C. 000000019348007

CERTIFICA:

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2003 INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NÚMERO 00911520 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- WWW.AON.COM.CO

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005, INSCRITO EL 3 DE OCTUBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01014362 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- AON RISK SERVICES (HOLDINGS) OF LATIN AMERICA INC

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

- AON RISK SERVICES (HOLDINGS) OF THE AMERICAS INC
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)
QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 1996-06-04

CERTIFICA:

** ACLARACION DE SITUACIÓN DE CONTROL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 16 DE FEBRERO DEL 2012, INSCRITO EL 28 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01611627 DEL LIBRO IX, SE MODIFICA LA SITUACION DE CONTROL INSCRITA EL 3 DE OCTUBRE DEL 2005 CON EL REGISTRO NO. 01014362 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD CONTROLANTE ES AON CORPORATION A TRAVÉS DE AON INTERNATIONAL HOLDINGS INC., AON RISK SERVICES COMPANIES, INC., AON RISK SERVICES (HOLDINGS) OF THE AMERICAS, INC, AON RISK SERVICES (HOLDINGS) OF LATIN AMERICA, INC, Y TECSEFIN S.A. (EN LIQUIDACIÓN).

** ACLARACION DE SITUACIÓN DE CONTROL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUM. DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012, INSCRITO EL 7 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01687456 DEL LIBRO IX, SE MODIFICA SITUACION DE CONTROL INSCRITA BAJO LOS REGISTROS NOS. 01014362 Y 01611627 DEL LIBRO IX , EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD AON PLC (MATRIZ) EJERCE SITUACIÓN DE CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA A TRAVES DE AON INTERNATIONAL HOLDINGS INC, AON RISK SERVICES COMPANIES INC, AON RISK SERVICES(HOLDINGS) OF THE AMERICAS INC,AON RISK SERVICES (HOLDINGS) OF LATIN AMERICA INC Y TECSEFIN S.A (EN LIQUIDACIÓN).

**ACLARACION DE SITUACIÓN DE CONTROL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUM. DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, INSCRITO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01768328 DEL LIBRO IX, SE MODIFICA SITUACION DE CONTROL INSCRITA BAJO LOS REGISTROS NO. 01014362, 01611627 Y 01687456 DEL LIBRO IX , EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD AON PLC (MATRIZ) EJERCE SITUACION DE CONTROL INDIRECTO SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (SUBORDINADA) A TRAVÉS DE LAS SOCIEDADES AON CORPORATION, AON US & INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED, AON BERMUDA HOLDING COMPANY LIMITED, AON GROUP INC, AON INTERNATIONAL HOLDIGS INC, AON RISK SERVICES COMPANIES INC, AON RISK SERVICES (HOLDINGS) OF THE AMERICAS INC, AON RISK SERVICES (HOLDINGS) OF LATIN AMERICA INC, Y TECSEFIN SA (EN LIQUIDACIÓN).

**ACLARACION DE SITUACIÓN DE CONTROL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUM. DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 5 DE FEBRERO DEL 2015, INSCRITO EL 11 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01910432 DEL LIBRO IX, SE MODIFICA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA BAJO LOS REGISTROS NO. 01014362, 01611627 Y 01687456 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD AON PLC (MATRIZ) EJERCE SITUACION DE CONTROL INDIRECTO SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (SUBORDINADA) A TRAVÉS DE LAS SOCIEDADES AON GLOBAL HOLDINGS LIMITED, AON CORPORATION, AON BERMUDA HOLDING COMPANY LIMITED, AON US & INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED, AON GROUP INC, AON CANADA INC, AON RISK SERVICES COMPANIES INC, AON CONSULTING WORLDWIDE INC, AON CONSULTING INC, HEWIT ASSOCIATES LLC, AON INTERNATIONAL HOLDINGS INC, AON RISK SERVICES (HOLDINGS) OF THE AMERITAS, AON RISK SERVICES (HOLDINGS) OF LATIN AMERICA, TECSEFIN S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE

2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE MARZO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

